



REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PASAPORTE PARA MAYORES DE 18 AÑOS

- 1. Entregar el pasaporte a renovar.** El pasaporte servirá como identificación, excepto en los casos en que exista variación de algún dato personal o cuando los rasgos físicos hayan cambiado, de tal forma que no correspondan con los de la fotografía del pasaporte. **En estos casos, el Consulado podrá solicitar una identificación oficial adicional.**

En caso de error o modificación de algún dato personal en el pasaporte, deberá entregar copia certificada de los documentos que comprueben dicha circunstancia otorgada por autoridad competente y presentar una identificación oficial que contenga los datos correctos o modificados.

- 2. Sólo en los siguientes casos, deberá acreditar la nacionalidad mexicana e identidad:**

- Si su pasaporte fue expedido en México antes del año 1996 o en Estados Unidos antes del año 2006;
- En caso de robo, pérdida o destrucción;
- En caso de mutilación o por un deterioro notorio. El pasaporte deberá ser presentado en la Oficina Consular.
- Si su pasaporte tiene alguna observación (regularmente pasaportes expedidos por un año).

Si usted se encuentra en alguno de estos supuestos señalados, deberá de cumplir con los requisitos por primera vez.

En caso de robo, pérdida, o destrucción del pasaporte usted deberá, adicionalmente, cumplir con lo siguiente:

- a) Cuando el hecho ocurra en el territorio nacional, deberá levantar un acta ante el Ministerio Público o autoridad competente y entregarla en original a la Oficina Consular, comunicándole a la vez y bajo protesta de decir verdad, el hecho y las circunstancias en que hubiera ocurrido a través del formato que le será proporcionada de manera gratuita.
- b) Si el hecho ocurrió en el extranjero, deberá levantar un acta de la autoridad competente que certifique el hecho o mediante un acta levantada ante la Oficina Consular.

3. Efectuar el pago de los derechos, de conformidad con la Ley Federal de Derechos en vigor:

Pasaporte 1 año = \$32 dólares. (Solo para menores de 3 años)

Pasaporte 3 años = \$74 dólares.

Pasaporte 6 años = \$101 dólares.

Pasaporte 10 años = \$136 dólares.

INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

Todos los documentos que se entreguen para el trámite de pasaporte, deberán ser legibles y encontrarse en buen estado sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuando existan inconsistencias o irregularidades en la documentación o información presentadas, se verificará su autenticidad ante la autoridad emisora y podrá requerirle pruebas adicionales que demuestren fehacientemente su nacionalidad e identidad.

La verificación ante la autoridad emisora está supeditada al tiempo de respuesta de cada autoridad, por lo que la expedición del pasaporte quedará sujeta al tiempo que ocupe este proceso.